

[Año]

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

BRIANDA PAOLA RUIZ GOMEZ
BIENES Y SUSECIONES

LIC. MONICA ELIZABETH CULEBRO

FUNDAMENTO	NOMBRE DEL BIEN	CONCEPTO	EJEMPLO
Art.741 Código Civil del Estado de Chiapas	Bien Mueble	Los bienes muebles son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, por cualquier medio	
Art. 739 Código Civil del Estado de Chiapas	Bien Inmueble	Aquellos que no pueden moverse ni trasladarse de un lugar a otro	
Art. 763 Código Civil del Estado de Chiapas	Bien Mostrenco	Los muebles abandonados y los perdidos cuyo dueño se ignore	
Art. 776 Código Civil del Estado de Chiapas	Bien Vacante	Los inmuebles que no tienen dueño cierto o conocido	
Art. 753 Código Civil del Estado de Chiapas	Bienes considerados según las personas a quienes pertenecen	Los bienes son de dominio publico son los que pertenecen a la Federación, los Estados o los municipios	

<p>Art. 761 Código Civil del Estado de Chiapas</p>	<p>Bienes de propiedad de los particulares</p>	<p>Todas las cosas cuyo dominio les pertenece legalmente</p>	<p>BIENES DE PROPIEDAD DE LOS PARTICULARES</p> 

Brianda Paola Ruiz Gómez

